

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID: Un mes... Provincias: Trimestre adelantado... Por correccionales o giros... CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre... PUERTO-RICO: Semestre...

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Ordoñez, Plaza del Rey, 6, bajo, y en las Librerías principales. PROVINCIAS: En todas las principales librerías. EXTRANJERO: En Paris, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55. CUBA: Habana: Agente general.—Sres. Pego y G. FILIPINAS: Manila: Sres. Ramirez y Girardier. PUERTO-RICO: D. Federico Asenjo.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO

La abundancia de original y la precision de dar salida a trabajos de actualidad nos ha obligado a retirar hoy LA PRIMERA PAGINA DE LA MAÑANA.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion del dia 2 de Junio de 1879. Abierta a las tres y media del cuarto bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la sesion preparatoria verificada el dia 31.

Se da cuenta del despacho ordinario. El secretario Sr. Gargallo da lectura a las listas de presentacion de actas por el orden en que se han recibido en la secretaría del Senado.

Se procede a elegir los cuatro secretarios interinos, resultando elegidos los señores conde de la Romera por 115 votos, conde de casa Galindo por 113, señor de Rubianes por 115 y conde de la Almina por 117.

Por unanimidad se otorga un voto de gracias a los señores secretarios de edad que han desempeñado con celo todas las operaciones desde que se empezó la legislatura.

Toman posesion de sus puestos los señores secretarios elegidos.

Se procede a la eleccion de los individuos que han de componer la comision permanente de actas, siendo elegidos los Sres. Silvea, Durán, Lopez Borreguero, Viesfles, Sanz, conde de Pallares y marqués de Alhama.

Para la comision auxiliar fueron elegidos los señores Amblard, conde de Tejada de Valdoso, conde de Guañul, marqués de San Gregorio, Fontangut Gargallo, Sainz de Liera y Soriano.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesion con el objeto de que la comision de actas pueda hoy mismo emitir dictamen acerca de algunas.

eran las cuatro.

A las seis y media se reanuda la sesion. Se da cuenta de haberse constituido la comision auxiliar de actas, que ha examinado las referentes a la provincia de Puerto Rico.

A propuesta del Sr. Presidente se declara urgente la discusion de los dictámenes leídos.

Se levanta la sesion. Son las siete y media.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 2 de Junio de 1879. Abierta a la una de la tarde bajo la presidencia del señor general Reina, se leyó y aprobó el acta de la sesion preparatoria.

En el escaño azul se encuentran los ministros de Hacienda y Fomento.

Todos los bancos se encuentran completamente llenos. En las tribunas escasa concurrencia, excepto la pública que está llena.

Posteriormente entraron los ministros de Gracia y Justicia y de Ultramar.

El Sr. PRESIDENTE anuncia que se va a proceder a la eleccion de la mesa interina.

El Sr. MARTOS: Antes de que se proceda a ese acto, deseo que la mesa se sirva manifestar qué reglamento es el que ha de regir; para hablar de este asunto, pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Hoy existe reglamento, y a él habremos de ajustar los procedimientos: sin embargo, teniendo en cuenta la situacion especial de S. S., le concedo la palabra.

El Sr. MARTOS: Doy las gracias al señor presidente, y suplico a la Cámara su benevolencia, si quiera sea por la importancia de lo que voy a decir.

Lo primero que necesita un cuerpo deliberante es reglamento, y los Cuerpos Colegiados tienen la facultad de darse los suyos respectivamente en un término limitado con arreglo a la Constitucion de 1876.

El Congreso de los diputados es un poder soberano para determinar su reglamento: es la única ley que puede hacerse por el solo poder soberano en este particular, del Congreso. En todo lo demás necesita la intervencion de otro poder.

No es exacto, como antes de ahora ha dicho el señor presidente de edad, que los precedentes estén en contra de mi teoria.

Aquí se dice que hay que distinguir entre Cortes ordinarias y Cortes Constituyentes: las últimas no pueden aceptar el reglamento de otras Cortes, mientras que las Cortes ordinarias pueden y deben recibir por el reglamento de las anteriores.

No es exacto, repito, que confirmen esta tesis los precedentes.

En 1871 se reunieron las primeras Cortes ordinarias del reinado de S. M. el rey D. Amadeo de Saboya; se suscitó la duda de qué reglamento debía regir; se abrió un debate sobre este particular, y el Congreso, en uso de su perfecto derecho y de su soberanía, adoptó el reglamento de 1854, no obstante que habia otros posteriores.

Bien comprendo que vosotros (la derecha) no queréis que yo pregunte a la mesa por el reglamento que ha de regir; vosotros quisierais que fuerá ley propia el reglamento de 1876 reformado.

Dice que el reglamento que rigió en la anterior legislatura prescribe el juramento de los diputados, y como esto es una infraccion de la misma Constitucion que vosotros habeis hecho, ese reglamento viola los artículos 11 y 12 de la Constitucion. ¿Queréis que la Constitucion se cumpla? Pues que se cumpla en todas sus partes.

Con ese reglamento no puede discutirse nada: el

juramento sale a cada momento al paso, y con el juramento nada se sostiene ni nada puede ganarse.

Después de todo, hay una doctrina eclesiástica defendida por su autor, muy respetable, por el doctor Ferraris, doctrina más aplicada que explicada, y consiste en que los superiores tienen facultad de hacer irrito el juramento de los inferiores; el obispo puede hacer irrito el juramento del sacerdote; el señor puede hacer irrito el juramento del siervo; el padre puede hacer irrito el juramento del hijo; el marido puede hacer irrito el juramento de la mujer; ¿qué extraño es que la patria haga irrito el juramento de los ciudadanos?

Dice que no porque juren los diputados han de renunciar a sus esperanzas, y terminó suplicando a los diputados de la mayoría que respeten las creencias y la conciencia de los demás.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que el Sr. Martos ha suscitado un debate no sobre si debe regir ó no un reglamento, sino sobre un acto realizado por las Cortes anteriores. En tal caso debería presentar el Sr. Martos una proposicion sobre usurpacion de atribuciones.

De todos modos este debate es ya extemporáneo. Ayer mismo un señor diputado dijo, habiéndose preguntado a qué hora deberían empezar las sesiones, que debían empezar a las doce, puesto que así lo dispone el reglamento.

Lo que el Sr. Martos promueve, es lo que los letrados llamamos un artículo de previo y especial pronunciamiento; pero que en este caso, está ya resuelto.

El Congreso de los diputados no es una academia ó un ateneo que termina su periodo reglamentario y allí termina su existencia. El Congreso de los diputados tiene íntima relacion con los que le han precedido.

Dice que el reglamento de 1847, á que habia aludido el Sr. Martos, era sumamente liberal, no obstante haber sido obra del partido moderado, y lo verdadero liberal, lo verdadero parlamentario es lo que el partido liberal-conservador, que este gobierno representa, y como creo, añade, que al defender yo el reglamento vigente interpreto la opinion de toda la mayoría, me niego rotundamente a acudir al debate á que se me llama.

Y para terminar, permítame S. S., no un consejo, que no tengo títulos para darselo, sino una advertencia.

Cuando se ocupa este puesto, enfrente de mayorías numerosas y minorías importantes, no deben seguirse debates sobre asuntos en que la razon y el derecho son evidentes.

Esta doctrina la ha seguido desde este puesto mi ilustre amigo el Sr. Castelar.

No entraré, pues, en ese debate: los juramentos no se discuten, se prestan ó se rehusan. (Sensacion.)

El Sr. MARTOS rectifica y anuncia que va a ser muy breve porque el Sr. Castelar ha pedido la palabra. Añade que es muy posible que diga algo su ilustrado amigo el Sr. Labra (grandes murmullos) y extraña que el señor ministro de la Gobernacion rehuya el debate sobre el asunto, porque en estas cuestiones no se gana la razon por la velocidad como los premios en el hipódromo del Sr. Torero. (Risas.)

Añade que el negarse el señor ministro a discutir el juramento es una combinacion á lo que nos sentamos en estos bancos.

El Sr. CASTELAR: Doy gracias al elocuente orador y hábil razonador Sr. Silvea, porque me ha proporcionado el medio de tomar parte en este importantísimo debate.

El Congreso recordará aquellos dias en que obligado por la necesidad y por la imposicion de la legalidad, que siempre respeto, fui á ese sitio (á la presidencia), juré, vine á mi asiento, protesté en medio de uno de esos escándalos que yo no quiero para ninguna situacion parlamentaria, y llegó el caso de que se lanzaran amenazas que comprometían la inmunidad parlamentaria.

(El Sr. Cánovas: ¿De quién?)

No lo recuerdo; lo he explicado. He dicho que á causa, quizás, á causa del calor del debate, esas voces salieron de los bancos de enfrente; no sé de quién.

Comprendo que unas Cortes restablezcan el reglamento de sus precedentes, pero no desenterrar unas Cortes el reglamento póstumo de unas Cortes que no existen y de un partido que tampoco existe ya.

El reglamento de 1847 fué restablecido por la Cortes anteriores para que pudiera regir; pues bien, para que rija en estas Cortes, es preciso que estas Cortes hagan la misma declaracion.

Combate el juramento porque ataca la libertad de la conciencia, y nada se consigue con el juramento, tras del cual vienen siempre las protestas. (El señor presidente llama al orador á la alusion.)

Concluyo diciendo que el juramento es propio del feudalismo, es una antiquaia, y recordando el día á que he aludido en el principio de mi discurso, yo declaro que en aquel día cuando tuve que subir las gradas de esa presidencia, poner las manos sobre los Evangelios, juré, sí, pero juré á Dios, en quien todo existe, juré al cielo, juré á Dios que es permanente, pero no juré nada personal ni nada mutable, sino defender lo que me dicta mi conciencia (Protestas y voces en la derecha. Aplausos en la izquierda.)

El señor ministro de la GOBERNACION dice que por las razones antes indicadas, no puede alterarse hoy ni un sólo artículo del reglamento.

Dice que no entrará en el debate, aunque ciertas graves afirmaciones del Sr. Castelar arrastran á su voluntad á entrar en él, y únicamente rectifica las citas históricas del Sr. Castelar para probar que el juramento sea de carácter feudal.

El Sr. CASTELAR rectifica para insistir en que si estas Cortes no pueden ratificar ó reformar el reglamento, las Cortes anteriores han invadido atribuciones que son de estas Cortes.

El Sr. LABRA usa de la palabra para alusiones. Declara que es democrata, pero no pertenece á la fraccion del Sr. Martos ni á la del Sr. Castelar. (Murmullos.)

Dice que abraja la esperanza de que muy pronto estarán unidos, porque ese es uno de los fines por que se han decidido á venir al Parlamento.

Combate el precepto reglamentario del juramento, porque, en su concepto, es contrario á la Constitucion y á la tolerancia religiosa, y dice que pedirá su reforma cuando el Congreso esté constituido.

Dice que, como radical y como republicano, contribuyó cuanto pudo para que en las Cortes del 69 se aboliese el juramento.

Lo considera como completamente inútil. Yo por mi parte, dice, puedo asegurar que el reglamento no me obliga á nada más que á lo que me obliga mi palabra, y con juramento ó sin él, prometo que para trabajar por el triunfo de mis ideales, no me saldré jamás de la inmunidad del diputado.

El Sr. Becerra pide la palabra.

El señor PRESIDENTE da por terminado el incidente, pero insistiendo el señor Becerra en que las alusiones que se le habian dirigido le obligaban á hablar, le concedió la palabra.

El Sr. BECERRA manifestó que era de sentir que el juramento, á más de ser humillante, era contraproducente y anti-constitucional, y adujo algunas razones en contra, en analogia con las expuestas por los Sres. Martos y Castelar.

Se procedió á la eleccion de la mesa interina, comenzando por la votacion del presidente.

To maron parte en la votacion 286, obteniendo

El Sr. Ayala..... 230  
El Sr. Cánovas..... 2  
En blanco..... 54

Para vicepresidentes han tomado parte 272.

D. Saturnino Alvarez Bogallal..... 208  
José Moreno Nieto..... 167  
Fernando Cos Gayon..... 129  
Venancio Gonzalez..... 48  
Juan Perez San Millan..... 1  
Saturnino Arenillas..... 1  
En blanco..... 1  
Inútiles..... 2

Siendo proclamados vicepresidentes los cuatro primeros por el orden anotados.

Se procedió á la eleccion de los señores secretarios, obteniendo votos los señores

Garrido Estrada..... 172  
Ordóñez..... 155  
Conde de la Bucina..... 101  
Martínez (D. Celedonio)..... 67

Tomaron asiento en los puestos que acaban de obtener por la eleccion los Sres. Ayala, presidente, y los cuatro secretarios cuyos nombres antecedent.

El señor PRESIDENTE (Ayala) da las gracias al Congreso por la merced con que acaba de ser honrado.

Dice que el reglamento prohíbe que en tanto no se constituya definitivamente el Congreso, no pueda discutirse cuestion alguna política.

Así, pues, mi deber me impone, añade, y nos lo impone á todos, el silencio que debemos observar durante esta interinidad en todas aquellas cuestiones que no sean puramente reglamentarias.

Dice que la votacion que acaba de restituírle al puesto elevado de la presidencia es la aprobacion implícita de su conducta en la anterior legislatura, y esto le anima á de empeñarlo con entera imparcialidad, y recibe con júbilo la eleccion, no como causa de orgullo, sino para tranquilidad de conciencia.

Y termina recomendando á todos que en el examen de actas sean todos muy scrupulosos y prescindiendo de toda pasion política, para que la legalidad se robustezca y la autoridad del Parlamento sea la mayor posible.

Immediatamente se acordó por unanimidad un voto de gracias para la mesa de edad.

Se leyeron los artículos del reglamento referentes á la eleccion de la comision de actas.

Comienza la eleccion á las seis y media.

Verificado el escrutinio, han resultado elegidos los señores siguientes:

Serrano Alcazar, 116.  
García Lopez, 109.  
Quiroga Vazquez, 100.  
Santofia, 97.  
Bosch (D. Alberto), 93.  
Guerrero, 92.  
Lopez Gonzalez, 70.  
Lejerna, 69.  
Souto, 65.  
Muñoz Vargas, 64.  
Linares Rivas, 59.  
Rico, 59.  
Escobar, 55.  
Rala Capellan, 54.  
Gonzalez Friol, 54.

Quedaron proclamados los señores expresados. El PRESIDENTE: Se va á preguntar si acuerda el Congreso comenzar las sesiones á la una de la tarde hasta las siete, hasta que el Congreso se constituya definitivamente.

Así se acordó. Orden del día para mañana: Dictámenes de actas. La sesion se levantó á las ocho y veinte minutos.

BARCELONA 31 de Mayo de 1879.

Vivamente impresionado por la gran ovacion que nuestro distinguido amigo el Excmo. Sr. D. Victor Balaguer ha recibido, juntamente con los demás

señores que le han acompañado en la breve excursion que ha hecho por los importantes pueblos de Villanueva y Geltrú, Sitges y San Pedro de Rivas, cojo la pluma para tratar de reseñar lo más brevemente que me sea posible las innumerables muestras de verdadero afecto que ha recibido el señor Balaguer, no sólo de sus electores, sino de todos aque los habitantes.

La reunion pública que tuvo lugar en el Salon de Bailes en Villanueva y Geltrú, fué importantísima. Dos mil personas próximamente ocupaban por completo el local. Usó de la palabra en primer lugar el Sr. Basach, el cual, en un levantado y patriótico discurso, hizo la apologia del diputado por Villanueva. El alto renombre que ha adquirido don Victor Balaguer, lo ha conquistado, dijo el orador, porque «os liberales catalanes vemos en él al genuino intérprete de nuestras más legítimas aspiraciones; los industriales, los comerciantes y los agricultores le aclaman como el mas incansable y esforzado campeón de la produccion nacional en todos sus ramos: los poetas y los literatos citan su nombre con respeto y admiracion, y en suma, Cataluña toda cifra en él las más risueñas esperanzas.»

El Sr. Balaguer dió largas y campidas explicaciones de su conducta en el Parlamento; que él, como hijo de la Revolucion de Setiembre, no habia renegado jamás de las ideas liberales, únicas que pueden labrar la dicha de los españoles el día que sinceramente se apliquen; añadió que habia combatido con todas sus fuerzas en la tribuna y en la prensa las doctrinas libre-cambistas, que considera ruinosas y antipatrióticas. Si tuviéramos que reseñar por completo el levantado y patriótico discurso del Sr. D. Victor Balaguer, seguramente seria interminable esta carta; sin embargo, debemos decir también que el digno diputado catalán manifestó, al terminar su brillante peroracion, que habia venido á comparecer ante sus electores para que se residenciase su conducta y se le pidiesen cuantas explicaciones fuesen necesarias acerca de la que habia observado en la última legislatura, en la cual, como en todas, habia sido su lema constante: *Todo por Villanueva y para Villanueva*, y al decir Villanueva entendía referirse á todo el distrito que tenia la honra de representar en las Cortes, honra para él la más alta y preciada de cuantas le habia deparado la suerte en su vida pública. Lútil es añadir que el discurso del señor Balaguer fué interrumpido por unánimes demostraciones de aprobacion y seguido al terminar de una estrepitosa salva de aplausos acompañada de numerosos piaces y felicitaciones.

No ménos notable ha sido el banquete celebrado el día 27 en el *Tivo i Villanovés* en obsequio á don Victor Balaguer y senador D. Ramon Estruch, adalides de la produccion nacional. El golpe de vista que presentaba la platea del teatro donde estaba situada la mesa, era sorprendente, formando todo el salon un conjunto del mayor gusto. Detrás de la presidencia se resacaaba el escudo de armas de Villanueva, bordado en seda y oro, leyéndose por debajo, y tam en bordados en oro, los nombres de los dos ilustres huéspedes, en cuyo honor se celebraba el banquete.

Al servirse el champagne inició los brindis el señor D. José A. Benach, el cual brindó por la coalicion de todos los diputados y senadores de las cuatro provincias catalanas, encaminada á obtener del Gobierno la minoracion de tributos y las reformas administrativas que demandan el trabajo nacional y la salvacion del país.

El Sr. D. José A. Mirá, director del *Diario* de Villanueva y Geltrú, brindó por D. Victor Balaguer, D. Ramon Estruch, D. Francisco Gamá, por la prosperidad de Villanueva y por D. Pedro Diz Romero, que con tanto acerto como teson defiende desde las columnas de LA MAÑANA la industria de Cataluña y los intereses de Ultramar.

El Sr. Llongueras brindó por la prosperidad de Villanueva.

El Sr. Diz Romero, director de LA MAÑANA, después de devolver el saludo que á la prensa madrileña habia dirigido el Sr. Mirá, concluyó su discurso brindando por el trabajo, fuente de todas las virtudes y de la prosperidad de las naciones, y por la produccion nacional, tan digna de ser protegida.

El discurso del Sr. Coreleu fué notabilísimo, y sólo la falta de espacio nos impide demostrar que, á la fama de publicista que ya tenia el Sr. Coreleu, debe añadirse la de orador profundo é intencional.

El Sr. Estruch, senador por la provincia de Barcelona, en breves y elocuentes frases ofreció á Villanueva el testimonio de su eterno reconocimiento.

Una espontánea y prolongada salva de aplausos resonó en el salon al levantarse el Sr. Balaguer para brindar. Difícil es trasladar al papel la brillante improvisacion del digno diputado por Villanueva, y nos limitaremos á citar dos párrafos de su notable discurso, párrafos que demuestran el gran tacto que preside á todos los actos de tan eminente patriota. «Soy esencialmente político, dijo el Sr. Balaguer, soy hombre de pasion política.»

«Mi bandera es la libertad, y abrazado á ella he vivido, y abrazado á ella quiero morir; pero yo no soy hombre político cuando se trata de defender los intereses de la patria. Sin distincion de partidos y sin idea política, estoy dispuesto á sostener la causa de la produccion nacional, la causa del trabajo nacional, que es la causa de la patria.»

Luego dijo: «España es mi patria, mi madre patria, á la que amo con todo mi corazón, y á la que consagro mi vida; Cataluña es mi pueblo, el pueblo de mi infancia, donde está la tumba de mis padres, pero Villanueva es mi casa; el distrito de Villanueva es mi familia, y sin dejar de ser de mi patria y de mi pueblo, soy todo de mi casa y de mi familia.»

Concluyó brindando por la prosperidad de Villanueva, por la produccion nacional, por la libertad y el orden.

No ménos importante que el de Villanueva, ha sido el recibimiento que la villa de Sitges ha dispensado al ilustre vate catalán. El ayuntamiento, los ilustres y el pueblo en masa, salieron á recibir al Sr. Balaguer, el cual, acompañado de toda la comitiva, se dirigió á la casa consistorial, en donde el ayuntamiento celebró una sesion extraordinaria con el señor diputado, el cual se enteró de las necesidades de la poblacion.

Después de visitar lo más notable de la poblacion y los trabajos del ferro-carril, se celebró un banquete en la casa del Sr. D. Cayetano Tarrida, en el cual reinó la misma animacion é idéntico entusiasmo que en el reseñado anteriormente. Numerosos fueron los brindis, siendo muy notable el del Sr. Balaguer.

Se trasladó después el Sr. Balaguer á la casa de D. Rafael Costa, en la cual, varios de sus admiradores, le tenían preparado el café. Tambien se pronunciaron brindis en la casa del Sr. Costa, y el señor Balaguer brindó por el jefe del partido constitucional D. Praxedes Mateo Sagasta, á quien siempre habia seguido y estaba dispuesto á seguir en las luchas políticas que en el futuro hubiese en nuestra patria. Propuso, finalmente, que se enviara un afectuoso telegrama al ilustre caudillo del partido constitucional, como así se verificó.

El Sr. Balaguer quedó complacido de la visita que hizo á la notable fabrica de cañado del señor Tarrida, que tanto honra á dicho señor como á la villa de Sitges. Inmediatamente después, se dirigió la comitiva al pueblo de San Pedro de Rivas, en el cual el Sr. Balaguer fué recibido por el ayuntamiento, el que celebró sesion extraordinaria con asistencia de su digno diputado á Cortes.

Tambien ha visitado el Sr. Balaguer, acompañado del Sr. Diz Romero, la notable fabrica de merinos que en Villanueva poseen los señores Brezca y compañía, saliendo sumamente complacido de un establecimiento que raya á tanta altura.

El Corresponsal.

ESPECTÁCULOS.

Ante una numerosa y distinguida concurrencia debutó en el teatro de Apolo la nueva compañía que dirige el Sr. Morales, y que ha de funcionar en dicho coliseo durante todo el verano.

La comedia del Sr. Ayala, *El Tejado de vidrio*, fué representada con toda propiedad, distinguiéndose las señoras Diaz y Abrii y los Sres. Morale y Romea, y alcanzando todos nutridos y prolongados aplausos y el honor de ser llamados varias veces á la escena.

Lo escogido de la nueva compañía y las buenas condiciones del local para la estacion que entra, hacen esperar que el coliseo de la calle de Alcalá se vea constantemente favorecido por el mismo público que en la temporada de invierno.

En la primera representacion que en el teatro de la Alhambra se ha dado esta temporada de la opereta boba de Offenbach, *Barba azul*, interpretación con gran acierto sus respectivos papeles la Frigerio y Picarra, obteniendo numerosos y espontáneos aplausos.

Las señoras Naghel y Soave y los Sres. Seoano y Capelli completaron el cuadro.

El próximo miércoles se estrenará la ópera cómica en tres actos del maestro Usiglio, titulada *L'educande di Socarrento*.

La notable familia Jackey, que ha debutado en el popular Circo de Price, recibe cada noche una verdadera ovacion en los arriesgados ejercicios que ejecuta, haciéndoles el público presentarse diferentes veces para prodigarles sus aplausos. El Sr. Jaon Jackel es un artista de primer orden.

Mañana miércoles se representará en el teatro del Príncipe Alfonso la popular comedia de magia de D. Juan Eugenio Hartzenbusch *Los polvos de la madre Celestina*, exornada nueramente con decoraciones, trajes, atrezzo, coros y grandes baillades. Para esta obra la empresa no ha omitido gasto de ningun género.

La Sociedad Union artistico-musical se propone ejecutar en los certicios de este verano una coleccion de obras nuevas, entre otras, el «Divertiment des Brynies», de Massenet; los baillades de «Iphigenie en Aulide», de Gluk; «Las escenas», de Debóis; fantasias nuevas sobre motivos de operas; obras españolas, entre ellas una sinfonia de Valle, y otra para banda y orquesta, de Giner.

Además posee una escogidísima y numerosa coleccion de tandas de vaíses de Straus, Kaulich y otros autores.

PUNIONES PARA HOY.

APOLO.—9.—T. 1.º par.—El tejado de vidrio.—Ni visto ni oido.

CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—9.—Una noche de novios.—Oriental (baile).—Ejercicios por los herman@s Girard.—Jaja (baile).—Las citas.

ALHAMBRA.—(Compañia italiana).—9.—Turno impar.—Barba azul.

CIRCO DE PRICE.—8 1/2.—Variada funcion en que tomarán parte los principales artistas, y la familia Jackey.

## SECCION POLITICA.

## EL DISCURSO DE LA CORONA.

Extenso por demás, sin colorido, sin vida, indicando en algunos de sus párrafos graves cuestiones sociales y administrativas, y descendiendo en otros á detalles impropios de documentos de tal importancia como los de las academias militares de distrito y revistas de inspeccion; rico en promesas de esenciales reformas en todos los ramos, pero pobre, muy pobre en concretas indicaciones sobre la tendencia y fin de esas reformas, el discurso que el gobierno responsable ha puesto en labios de S. M. en el acto de la apertura de las Cámaras, sólo brilla por inconvenientes afirmaciones, por el desconocimiento de los sanos principios del régimen constitucional y por la absoluta carencia de las bellas formas literarias, que tanto realce prestan á esas solemnes manifestaciones del Poder irresponsable ante la representación nacional.

Esa práctica fielmente observada por todos los gobiernos, y hasta hoy reconocida como imperioso deber, el presentar á la consideración del país y de sus representantes al abrirse un nuevo Parlamento los propósitos y aspiraciones del Gobierno, no sólo en lo relativo á la política y administración del reino, sino en cuanto referirse pueda á nuestras relaciones internacionales y á las graves cuestiones que en el exterior puedan afectar directa ó indirectamente á los patrios intereses. Y esa práctica ha sido desconocida por el actual Gobierno, que ha hecho pronunciar á S. M. muchas palabras, pero que nada concreto, nada preciso le ha inspirado sobre política y administración interior, ni menos sobre la política internacional, como no sea la anti-constitucional declaración de que la política del anterior gabinete será registrada con aplauso en la historia, y que esa misma política debe continuar imperando como la única salvadora para los altos intereses de la patria, declaración tan inconveniente ó más que la relativa á la completa libertad con que se dice han sido elegidos los nuevos representantes de la nación.

¿Ha comprendido el gobierno todo el alcance y toda la significación de esas inconvenientes declaraciones? ¿Ha considerado constitucional el que el monarca se presente ante el Parlamento aplaudiendo determinada política y declarándola como la única salvadora? ¿Ha considerado constitucional el que, prejuzgando cuestiones de la exclusiva competencia de las Cámaras, afirmé el rey como evidente un hecho que puede aparecer destruido en los debates y votaciones del Parlamento? Si así lo ha considerado el gobierno, ni comprende lo que es régimen constitucional ni sabe discernir el carácter, atribuciones y representación de los poderes en el Código fundamental reconocidos. Y si lo sabe, al poner en boca del rey declaraciones tan inconvenientes, ha violado los principios más esenciales del sistema representativo, presentando al monarca identificado en un todo con una sola política y un solo partido, y opuesto á los principios y procedimientos de todos los partidos de oposición.

Imprudencia de tanto bulto, sin precedente en nuestra historia parlamentaria, sólo puede hallar analogía con la de la afirmación sobre libertad en las pasadas elecciones. Eso no puede ni debe afirmarse constitucionalmente el monarca; eso sólo corresponde declararlo legalmente al Parlamento al aprobar las actas de los diputados y senadores, y sólo ha de comprenderlo el país por los debates que se susciten.

¿En qué situación aparecerá colocado por el gobierno el poder irresponsable, si de la discusión de actas se desprende con evidencia que las últimas elecciones han sido en las que menos se ha respetado la libertad electoral, y donde más dañosa influencia han ejercido el gobierno y sus delegados, las corporaciones municipales y provinciales y esos caciques de las provincias, auxiliares poderosos del gobierno?

En nada ha reparado el que preside el general Martínez Campos; ninguna consideración le ha detenido. Era preciso un aplauso á la política liberal-conservadora; era indispensable declararla la única aceptable, la única posible en el poder; era de oportunidad presentarla como identificada con el cuerpo electoral y con el monarca, y al monarca se le hace que así lo manifieste clara y terminantemente.

¿A dónde marcha ese desatentado partido con proceder tan temerario y con desheredaciones tan solemnes? ¿O é por venir preparada las instituciones representativas? Omitimos todo comentario, tal vez peligroso en estos momentos, y nos limitamos á entregar á la consideración de todo amante del régimen constitucional la inconcebible y osada absorción que revelan las declaraciones inconvenientes que ngeramente hemos señalado.

Fuera de ellas, el discurso de la Corona no comprende ni indica siquiera un plan administrativo y económico, un pensamiento concreto sobre política internacional, una política

definida y precisa acerca de nuestras provincias ultramarinas; nada que comprometa al gobierno á determinar las soluciones, nada que le preste determinado carácter. Se ofrece reformarlo todo, pero no se dice de qué manera ni en qué sentido; se anuncian diversos proyectos, pero se guarda absoluto silencio sobre las bases en que descansan. Lo oportuno, lo posible, lo conveniente aparecen por doquier, y no se fija la oportunidad, la posibilidad ni la conveniencia.

¡Magnífico trabajo el del gobierno, ayer derrotado por sus propios amigos! ¡Grandiosa política la que sobre tales fundamentos se levanta!

Nosotros hemos leído sin sorpresa ese discurso tan desdichado en la forma como inconcebible en el fondo. ¿Qué otra cosa podía esperarse de ese excepcional gobierno tan inconcebible como todos sus actos?

## PRIMERA SESION Y PRIMERA DERROTA.

Imposible negar que la sesión de ayer revistió suma importancia. Las predicciones de los periódicos de oposición se han cumplido; la mayoría apareció dividida, débil el gobierno, vencedor el Sr. Romero Robledo, mudo y silencioso el Sr. Cánovas. Cuantas afirmaciones lanzaron los periódicos oficiales han sido desmentidas por la realidad de los hechos; los consejos de *La Epoca* han resultado ineficaces y la actitud de *El Acta* justificada. Tenemos dentro de la mayoría diputados que siguen al ministerio, y son los menos, diputados que siguen al Sr. Romero Robledo, y son los más, y diputados que siguen al Sr. Cánovas, y de los cuales no dispondrá el general Martínez Campos á su antojo, á pesar del voto de gracias celebrísimo y suplicante.

Comenzó la sesión de ayer con una pregunta del Sr. Martos, relativa al reglamento por que deben regirse las actuales Cortes. Intervinieron en el debate con tal motivo, el mencionado Sr. Martos, el Sr. Castelar, el Sr. Labra y el Sr. Becerra, es decir, los representantes de la democracia en el Congreso. Son demasiado conocidos para que haya necesidad de tributarle á cada cual el elogio que le corresponda. Además, la discusión no era de aquellas en que los oradores revelan sus condiciones: más que batalla era una escaramuza.

Encargóse de contestar á todos el Sr. Silveira (D. Francisco), cuya oratoria descuellan entre las restantes del banco azul. Es el ministro de la Gobernación un joven de palabra fácil, que allá en los escaños de la mayoría pronunciaba muy buenos discursos; pero que trasportado de repente al banco azul, ha debido comprender que la tarea que pesa sobre sus hombros es superior á sus fuerzas. Si no estaba convencido, la sesión de ayer no le dejaría lugar á dudas.

Tratábase, como dijimos antes de una simple escaramuza, pero así y todo abrigaba sus temores el ministro de la Gobernación, que pedía socorro de la manera más clara posible. Varias veces aludió al Sr. Cánovas como rogándole que intercediera en el asunto ó recordándole la protección ofrecida en la reunión de la presidencia. El Sr. Cánovas, sin embargo, permaneció callado, teniendo en cuenta sin duda que el hecho de ser el primero y el más sumiso de cuantos diputados componen la mayoría, no le obliga á romper lanzas en favor del ministerio que preside el general Martínez Campos. Una cosa es la sumisión y la prioridad y otra muy distinta defender al gabinete, diría el Sr. Cánovas, parodiando ó recordando, al menos, cierta famosa comedia del Sr. Ayala.

El segundo y más notable incidente de la sesión de ayer fué la votación llevada á cabo para elegir la comisión de actas. Recordaran nuestros lectores que allá en la reunión de la Presidencia se designaron varios candidatos de entre la mayoría para formar la mencionada comisión. De aquellos candidatos ni uno solo era romerista. Pero una cosa es proponer y otra votar. El Sr. Romero Robledo devoró en silencio el desaire que se le hacía, pero ayer tomó la revancha y fueron sus amigos los elegidos.

Cinco candidatos presentó el Sr. Romero Robledo en contra de los candidatos oficiales, y los cinco triunfaron por gran mayoría de votos. Triunfaron además otros dos de los presentados por el Gobierno y que el Sr. Romero Robledo aceptaba. Son siete, pues, los adictos al ex-ministro de la Gobernación. Las oposiciones tienen cuatro y el ministerio otros cuatro. ¡Valiente victoria la del general Martínez Campos!

¿Pero tiene algo de extraño lo ocurrido? ¿No es lo mismo que predican las oposiciones? Era menester estar ciegos para no comprender que el Sr. Cánovas reservaría su palabra y que el Sr. Romero Robledo se imponía con sus votos á pesar de ser la actitud política continuación de la anterior, y á pesar del voto de gracias conocido y de lo veladas que están las famosas reformas de Cuba.

Se han cumplido los vaticinios de las oposiciones. La primera batalla del gobierno ha sido también la primera derrota. Derrota doblemente triste porque no procede de los adversarios, y derrota duplicada porque tan significativo es el silencio del Sr. Cánovas, como

los alardes de fuerza numérica del Sr. Romero Robledo. Lo sentimos por *La Epoca*, único periódico que defiende con calor al general Martínez Campos.

En resumen: la situación del gabinete, tristísima; la del general Martínez Campos, más triste aún. El ministerio sin palabra y sin votos; la mayoría dividida en tres grupos cuando menos; el personalismo imperando, y la unión de los conservadores... pero esto ya nos lo dirá *La Epoca*. El Sr. Romero Robledo disponiendo de la vida del gobierno, teniendo á su favor la mayoría y lanzándola contra los candidatos oficiales. ¿Con qué prestigio queda el gabinete? ¿Con qué prestigio político queda el general Martínez Campos, supeditado á Cánovas primero y á merced de Romero Robledo ahora?

No queremos hacer comentarios ni deducir todas las consecuencias que del hecho de ayer tarde pueden deducirse. Un gobierno que no tiene más vida que la que quieren prestarle los que se llaman sus amigos, un gobierno que es derrotado, no por el jefe de la mayoría, sino por el segundo jefe, un gobierno sin votos y sin oradores, sin amigos, y por consiguiente sin libertad de acción, sólo se concibe en estos tiempos de política conservadora, y más que conservadora personal.

## RECTIFICACIONES.

Desgracia es para nosotros el que *La Epoca* no nos entienda, ó mejor dicho, no nos quiera entender, y por consiguiente, todos los argumentos del estimado colega parten de supuestos falsos.

Respecto al déficit de los presupuestos, nos hemos hecho cargo de lo dicho por los ministros de Hacienda, que presentaron los presupuestos con sobranes, y después arrojaron un enorme saldo. Ciertamente es que nos lamentamos de que no se consiga la nivelación de los presupuestos, y no creemos que esto sea motivo de regocijo.

En cuanto á las citas de lo ocurrido en Italia y Portugal, debemos decir al diario que nos ocupa, que la primera de dichas naciones, si bien sus presupuestos arrojaron déficit y se tuvo que acudir á impuestos como el de molinera, mal recibido por el país, en cambio se dio un impulso extraordinario á las obras públicas, que fueron causa de que la riqueza haya crecido extraordinariamente hasta el extremo de que la Hacienda se haya regenerado y el crédito haya alcanzado una estimación tal, como lo demuestra el cotizarse la renta italiana á más de 80 por 100.

Pero dejando aparte lo que ocurre en otros países, pasemos á ocuparnos de lo de casa.

*La Epoca* conviene en la necesidad de que se reforme la administración, que se mejore la forma de recaudar, que sea equitativa la distribución de los impuestos; y si esto desea el colega, es porque no se ha realizado, y por consiguiente, el gobierno que ha abandonado cuestiones tan importantes, que nada ha hecho en cuatro años y medio, y eso que no ha encontrado estorbos ni obstáculos de ninguna clase en su camino, merece por ello muy severas y justas censuras.

Sigue *La Epoca* exponiendo sus deseos de que las juntas nombradas, ya por el poder público ya por el Parlamento, terminen sus tareas, que la contribución territorial se ajuste á tipo imponible, y que todos estén sujetos á él, grandes y pequeños, ricos y pobres, caciques y electores, y que el impuesto industrial se rijan por un sistema de fácil investigación y de probada eficacia para averiguar la riqueza de los contribuyentes.

Añade todavía más el expresado diario, pues manifiesta que desea también el que la tributación indirecta esté sujeta á tarifas razonables, base de mayores y más progresivos ingresos.

Repetimos lo que ya tenemos expuesto; estamos conformes con el citado colega, y en que no se han realizado todas esas reformas que desea *La Epoca* fundamos nuestras censuras, y el colega, aunque indirectamente, se muestra igualmente contrario á la gestión económica y financiera del Gobierno que ha dejado transcurrir tiempo sobrado para haber satisfecho las legítimas aspiraciones del diario citado, que son las aspiraciones del país.

También *La Epoca* se ocupa del déficit, y si el espacio que ha empleado en consignar lo que ocurría en tiempo de nuestros abuelos, lo cual no vemos la oportunidad de sacarlo á discusión, lo hubiese dedicado á leer con algún más detenimiento lo por nosotros expuesto, ya que de ello hace mención, no habría incurrido en los errores que en su contestación se notan.

Expusimos que según los diarios ministeriales, los actuales presupuestos arrojarán un déficit de 200 millones; como los que han de regir en el próximo año económico, tienen un aumento considerable en los gastos que excederá de otros 200 millones, y como los ingresos no se elevan, porque se ha llegado al último límite de la tributación, resulta que el déficit de los próximos presupuestos tiene que ser no sólo la cantidad que arrojan los del año actual, sino el exceso en los gastos, que siendo de más de 200 millones, la cuenta es muy clara, y parece increíble que haya sido tan erróneamente juzgada por el colega.

Es la siguiente: 200 millones de déficit del presupuesto actual; igual en el año próximo, con más 200 millones de los mayores gastos: total 600 millones.

En vez de haber interpretado torcidamente nuestra argumentación, que es tan clara, en teníamos que habría empleado mejor el tiempo el colega en manifestar cómo se extinguiría el déficit de este año y del próximo, no acudiendo al crédito, como aseguró que no acudiría el ministro de Hacienda, y también en negar el rumor de que nos hicimos eco de que los 91 millones de pesetas que ascienden los bonos, que debieran cancelarse á medida que se liberen de la garantía que representan en el Banco de España, se pediría autorización á las Cortes para negarcelos.

No queremos terminar estas líneas sin manifestar á *La Epoca* que si bien digimos, copiándolo del colega, que el déficit de los actuales presupuestos era de 200 millones, y después de examinado lo que se ha recaudado y los créditos supletorios pedidos, afirmamos que excederá del doble de aquella suma, como demostraremos cuando el ministro de Hacienda presente á las Cortes la Memoria financiera que debe acompañar á los presupuestos. Ya no son posibles artificios ni cálculos ilusorios; las cuestiones de Hacienda se conocen y se estudian con detenimiento; nos permitimos este recuerdo á *La Epoca* para cuando llegue la ocasión de examinar los trabajos económicos y financieros que se presentan á los cuerpos colegisladores.

Conforme á lo que señalamos anunciado, el domingo se reunieron nuestros amigos en la sala de sesiones de la alta Cámara para tomar acuerdo respecto de la conducta que deberá seguir el partido.

Nuestro respetable y querido jefe Sr. Sagasta, indicó en breves palabras el objeto de la reunión. Suscitado un pequeño debate sobre el reglamento del Congreso, nuestros amigos acordaron no intervenir en el debate sobre juramento, que ayer provocaron las minorías democráticas, á menos que alusiones muy directas lo hicieran necesario. Pero declararon que su creencia era contraria á la necesidad del juramento.

Acordóse también tener con las oposiciones aquellas relaciones necesarias para combatir con más eficacia al gobierno, así como hacer á éste una oposición enérgica y continuada. Sobre cuestión de personas, tomáronse los siguientes acuerdos:

Para la secretaría vacante en el Senado se recomendó el nombre del señor conde de la Almina, y para la del Congreso al Sr. Martínez (D. Cándido). En la votación de presidente del Congreso votará la minoría en blanco, á menos que surtiese á última hora un candidato disidente, al cual entonces se ayudaría resueltamente. Para la cuarta vicepresidencia del Congreso se designó al Sr. Gonzalez (don Venancio) y para la comisión de actas á los Sres. Linares Rivas, Capdepon y Gonzalez Fiori, reservando los otros dos lugares para las demás oposiciones.

La reunión duró escasamente una hora, y en las ligeras observaciones que se cruzaron, tomaron parte los Sres. Sagasta, Romero Ortiz, Balaguer, general Lopez Dominguez, Navarro Rodrigo, Linares Rivas, Cuesta, Merelles y no recordamos si algún otro, reinando, por conclusion, el más perfecto y patriótico espíritu de concordia.

A la reunión han asistido personalmente los señores siguientes:

Sagasta, general Rey, marqués de Ahumada, Avila Ruano, general Salamanca, Arias, Giner, general Lopez Dominguez, Torres, Moreu, conde de Vilches, Leon y Castillo, Camacho, duque de Fernan-Núñez, Linares Rivas, Parra, general Sanz, Alonso Colmenares, Gallestra, Saavedra, Mizo, conde de la Almina, Muñoz, Moreno, Vaillo, Villanueva, Ramirez Carmona, Villarias, Recio, Angulo, Gonzalez Fiori, Navarro Rodrigo, Gambel, Herando, Ballesteros, Lacadona, duque de Almodóvar, R. y (D. Luis) Cuesta, Merelles, Rubio (D. Leandro), duque de Hornachuelos, Romero Ortiz, Maluquer, Balaguer, Heróndida, Ruiz Capdepon, Moradillo y Martínez (D. Cándido).

Y por representación han asistido además los señores marqués de Guad el Galu, Gonzalez (D. Venancio), Gonzalez de la Vega, Rius Taulat, Leon Llerena, Castellet, Reig (don Eduardo), Perez (D. Nicasio), Caballes y Dávila.

La minoría constitucional de la alta Cámara se reunió ayer tarde en una de las secciones del Senado.

Se tomaron los siguientes acuerdos á propuesta del Sr. Camacho:

Que los Sres. Colmenares y Pelayo Cuesta consumiesen un turno en la discusión del Mensaje, que el Sr. Maluquer defendiese una enmendación dicha discusión sobre los principios políticos del partido constitucional; otra enmienda el Sr. Saavedra Valgoima, sobre Hacienda; dejar un turno á las demás oposiciones, designando para conferencia con los representantes de las mismas á los señores conde de Vilches, Mazo y Maluquer; que dichos señores formasen la contracomisión

de actas; todo sin perjuicio de consultar con los demás senadores de la misma.

Asistieron los Sres. Camacho, Colmenares, Ros de Olano, Saavedra, Rey, Vilches, Fernan-Núñez, Sanz, Maluquer, Ramirez Carmona y Almina.

Los periódicos de Lisboa dan cuenta de las causas que han producido un cambio completo de ministerio en el vecino reino.

El Sr. Serpa participó al presidente del Consejo de ministros, Sr. Fontes, que no le era posible continuar en el gabinete por más tiempo. En vista de tal determinación, los señores Corvo y Lourenço de Carvalho declararon que desde el momento en que salía un ministro no podían seguir desempeñando sus carteras, pues veían con disgusto la marcha política del gobierno.

El Sr. Fontes presentó por tanto al rey la dimisión del gabinete. S. M. inspirándose en un criterio eminentemente constitucional, y demostrando que es respetuoso observador del Código fundamental del Estado, aceptó la dimisión del ministerio Fontes, encargando la formación del nuevo al Sr. Braamcamp, jefe del partido liberal, que desempeñará, además de la presidencia, la cartera de asuntos extranjeros; los demás miembros del ministerio son los Sres. Adriano Machado, ministro de Gracia y Justicia; Luciano de Castro, del Interior, y el marqués de Sáboga, de Marina y Colonias.

La composición de este gabinete de nuestra lo que antes hemos apuntado, es decir, que el rey D. Luis no encuentra inconveniente alguno, antes bien grandes ventajas, en confiar la gestión política de su reino á hombres pertenecientes al partido liberal-progresista, aunque se halle en minoría en ambas Cámaras.

La caída del ministerio Fontes ha sido muy bien recibida en Portugal, pues los errores que ha cometido han sido enormes, especialmente en la cuestión de Hacienda, realizando empréstitos en condiciones onerosas y lanzándose á gastar cantidades que la nación pagaba, sin encontrar casi nunca motivos que justificasen tales dispendios.

Y no se limitaba á esto, ya de por sí gravísimo, la conducta ambigua de aquel ministerio. Su jefe no perdonaba medio para establecer una barrera entre la corona y el partido liberal, ni vacilaba en presentar á éste como sospechoso. Por fortuna el rey D. Luis ha comprendido á tiempo que en la actualidad no puede consolidarse en su trono sin el amor y el análisis de su pueblo, amante de ese liberalismo sensato y prudente al que tanto debe la civilización y el progreso modernos. Las monarquías constitucionales de Europa no deben perder de vista este principio, que es base fundamental de su existencia.

*La Correspondencia* escribe el siguiente suelto para dar cuenta de lo ocurrido en Consejo de ministros:

«A la hora de costumbre se reunieron hoy en la secretaría de Estado los ministros, para ocuparse previamente de los asuntos que debían tratarse bajo la presidencia de S. M. el rey, y á las nueve subieron á la régia estancia, empezando momentos después el Consejo de ministros.

Este se ha limitado al despacho de algunos asuntos de Gracia y Justicia y cartas de cancillería, al estudio de algunas de las reformas que se proponen en los presupuestos, y á tratar sobre las incidencias á que puede dar lugar la discusión del mensaje y la actitud de las oposiciones.

El ministro de Estado, señor duque de Tetuan, ha dado conocimiento á S. M. el rey de los telegramas recibidos de Lisboa referentes al término de la crisis, y ha expuesto algunas consideraciones políticas sobre la significación y vida pública de cada uno de los ministros del nuevo gabinete, formado con elementos de una fracción del partido progresista.

El ministro de la Gobernación ha hablado de política interior; de la cuestión de subsistencias, ya ventilada por las determinaciones adoptadas y el excelente estado que representan las cosechas; de la reunión de los constitucionales y de los acuerdos que en ella se tomaron.

Se ha ocupado también, al parecer, el Consejo, de la comisión de actas, declarando el gabinete, y especialmente el Sr. Silveira, que en dicha cuestión la única aspiración del gabinete consiste, como es natural, en que los ministeriales hagan triunfar diez de los quince individuos que han de formar la referida comisión, y que en esta, como en todas las resoluciones parlamentarias, el gobierno desea se obre con entera independencia. El gobierno, que ha garantizado la mayor libertad en las elecciones, no ha de influir en los acuerdos que hayan de tomar las Cámaras.

A las diez menos cuarto se dió por terminada el Consejo.»

Como se va á juzgar por las siguientes líneas escritas por *La Epoca*, el espectáculo que ofrecen los conservadores de Valencia tiene ciertas conexiones con otro relativamente mayor, anunciado para muy en breve. Oigámonos al periódico ministerial:

«Los conservadores valencianos no se han enterado, habiéndose hecho público que la causa es la designación del primer teniente alcalde de la capital. Es decir, que se disputa la influencia local; es decir, que por una cuestión reactivamente pequeña se da un grande escándalo. Pues somos bastante francos para decir que si el partido conservador-liberal fuera capaz de imitar la triste conducta de los conservadores valencianos, el partido, en vez

de ser como es hoy una gran realidad para lo presente y una gran esperanza para el futuro...

El país hace tiempo que se le ha retirado.

A última hora escribe El Cronista:

Las oposiciones se han empeñado en dar a la votación de la comisión de actas una importancia política de que carece por completo.

Los once candidatos ministeriales que han triunfado apoyan al Gobierno, y la alteración de algunos nombres en la candidatura convenida en la reunión de la mayoría...

Tenemos, para declararlo así, la autorización más expresa y terminante del Sr. Romero y Robledo.

Y después le pusieron Inri.

Final de un artículo de El Acta:

Además de la batalla parlamentaria a la luz del día, que hoy los Sres. Martes, Castelar, Labra y Navarro Rodrigo inauguran en el salón de sesiones...

La batalla de las galerías se ha dado ya, y uno de los más caracterizados miembros de la mayoría, el Sr. Romero Robledo, ha derrotado al gobierno...

Dice El Tiempo:

Cientos noventa y seis diputados han tomado parte en la votación para designar la comisión de actas.

En esta votación, callando, se ha mostrado muy elocuente el Sr. Romero Robledo.

La Epoca encuentra, como La Integridad, la cosa más natural y corriente que el señor Romero Robledo no haya desplegado sus labios en la reunión de la mayoría...

Se nos figura que los amigos del Sr. Orovio, ninguna vez habrán encontrado las comparaciones tan odiosas como en esta ocasión.

El Sr. Elduayen ha llegado ayer a Madrid, procedente de Badajoz, contrastando los escasos amigos que se presentaron a recibirle...

El discurso pronunciado por S. M. en el Senado en el solemne acto de la apertura de las Cortes, es el siguiente:

SEÑORES SEÑADORES Y DIPUTADOS:

La reunión de nuevas Cortes, a las que acaban de confiar los pueblos sus juicios sobre lo pasado, sus aspiraciones sobre lo porvenir...

Dios, en sus altos designios, ha sujetado mi alma á dura prueba, arrebatado de mí lado á la ilustre Reina que por tan breves días compartió conmigo los deberes del Trono...

El Gobierno ha prestado especial atención a la escrupulosa práctica de las grandes transacciones que se llevaron a cabo por las últimas Cortes para lograr completa libertad y sinceridad en la expresión del voto público...

Al ver reunidos en este Parlamento, al amparo de una ley común, libremente elegidos por el voto inviolable de los pueblos...

El orden público, creado por una suma de leyes

que le han hecho posible, restableciendo el equilibrio entre nuestras fuerzas sociales y nuestras instituciones, es completo en toda la Península...

Con satisfacción puedo anunciaros, que así los preciados vínculos que unen a esta Nación Católica con la Santa Sede, como las relaciones de amistad con todas las Potencias...

Mi viaje á Extremadura ha dado ocasión a la afectuosa entrevista de Eivas con Su Majestad Fidelísima, estrechando las relaciones tan naturales y fecundas entre los Dinastías que representan en la Península la Monarquía constitucional...

Restablecida la paz, el Ejército y la Armada, que tantas pruebas ha dado de su valor y de sus virtudes para alcanzarla, continúan por la senda que les trazan sus austeros deberes...

Las Academias de distrito, consagradas a difundir la instrucción; una revista de inspección dispuesta para conocer las necesidades de más interés...

Las medidas económicas adoptadas en el año último han producido resultados satisfactorios. Desempeñándolas, mi Gobierno ha logrado aumentar las rentas y levantar el crédito...

También se ocupa mi Gobierno de rectificar los amillaramientos, ordenar las cuentas atrasadas y reunir los datos y elementos necesarios para proponer las medidas que remedien ó atenúen los efectos que en la industria y el trabajo nacional causa la crisis económica que atraviesa el mundo...

Inmediatamente se os presentarán los presupuestos sin nuevos gravámenes; y para facilitar su discusión, mi Gobierno os propondrá separadamente las disposiciones y reglas necesarias para la mejora de las rentas y de la administración pública...

Se os someterán también los proyectos que para el cumplimiento de algunos artículos constitucionales quedaron pendientes del estudio de las anteriores Cortes, y varios nuevos sobre beneficencia, reforma de la organización del personal administrativo en las provincias, y arreglo de la Hacienda municipal y provincial...

Las pasadas Cortes discutieron unas bases de instrucción pública que el actual ministro de Fomento traerá de nuevo á vuestra deliberación en forma de leyes especiales, desarrollando aquellos principios...

Imposible es ya que algunas provincias de España dején de estar enlazadas por medio de líneas férreas, y al efecto mi Gobierno os propondrá, dentro de los recursos que permite la situación del Tesoro, la forma de ir remediando paulativamente esta desigualdad; y deseo también de prestar decidida protección á la agricultura, además de introducir en la ley de Aguas las reformas que el fomento de los caudales exige...

No es posible que en breves tiempos se borren las huellas de diez años de desolación y luto que han sufrido las provincias de Ultramar; pero mi Gobierno cuidará de presentaros cuantas medidas tiendan á remediar los males pasados y á estrechar cada vez más la unión de intereses y afectos, hoy más que nunca indisoluble, sellada como está por el espíritu de concordia...

Washington 1.º.—Un terrible huracán ha recorrido los estados de Kansas y Nebraska, causando la muerte de 40 personas y heridas á más de 100. Han sido destruidos 50 edificios. Las cosechas han sufrido pérdidas considerables.

Madrid 2.º.—El ministro de Agricultura y Comercio, Sr. Tirard, pronunció ayer un importante discurso en el acto de la distribución de los premios del concurso regional de esta ciudad.

Los industriales y un gran número de obreros han visto con disgusto las declaraciones de ministro en un centro manufacturero de esta importancia.

Londres 2.º.—Se asegura con referencia á noticias de origen fidedigno, que se ha firmado ya un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Turquía y Rusia.

El buen resultado de esta sana política se toca ya, pues á pesar de los muchos obstáculos que

oponen las crisis industriales, y hasta rigores de la naturaleza, los ingresos del Tesoro en Cuba y Puerto Rico se acrecientan, la administración se organiza, y renacen las esperanzas de poder solventar, dentro de no inmoderados aplazamientos, obligaciones sagradas fuertemente desahuciadas en el período en que á nosotros nos hallamos.

En el Archipiélago Filipino, venciendo las contrariedades de desaventuras inevitables, se atiende al progreso social de sus habitantes, al desenvolvimiento de su riqueza, y á que la rapidez y frecuencia de las comunicaciones acerque para la unión á la Madre Patria, lo que, separado por el espacio, ponen inmediato el telégrafo y el esfuerzo humano.

Señores Diputados y Senadores: Todos esos proyectos que se ofrecerán á vuestra deliberación y acuerdo, y los que vuestra iniciativa parlamentaria produzca y lleve á cabo, bastarán, si se realizan en medio del orden y de la armonía de las instituciones, á devolver á nuestra amada Patria su antiguo esplendor; y la Divina Providencia protegerá, como hasta aquí, esa grande obra, si todos llevamos á ella nuestro esfuerzo con clara conciencia de nuestros derechos y de nuestros deberes recíprocos.

OFICIAL

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el gobernador de Ciudad Real y el juzgado de Alcázar de San Juan.

Gracia y Justicia.—Real decreto promoviendo á oficial de la clase de terceros de la secretaría de este ministerio á D. Camilo Alvarez Carar.

Marina.—Real orden resolviendo un proceso instruido en el departamento del Ferrol, por la pérdida del cañonero «Taria»

Hacienda.—Real orden disponiendo la conversión por bonos del Tesoro de una carga de justicia perteneciente á D. Bonifacio Arias y sus hermanos.

La Agencia Fabra nos comunica las siguientes telegramas:

ROMA 1.º.—Las noticias que se reciben de Sicilia sobre la erupción del Etna, son cada vez más alarmantes.

Las corrientes de lava están ya muy cerca de Linguagrossa.

El río Alcántara ha comenzado á salir de su cauce á causa de haber invadido la lava parte de él.

La lava ha cortado las comunicaciones con algunos puntos habitados de la vertiente nordeste del Etna.

PARIS 1.º.—El proyecto de ley relativo al restablecimiento de las Cámaras en París, se limitará á pedir la reunión de ambas Cámaras en Asamblea nacional, para derogar el art. 8.º de la Constitución que fija en Versailles la residencia de los Cuerpos Colegiados.

Este proyecto se declarará urgente y es probable que la reunión de la Asamblea nacional se verifique en los primeros días de la semana próxima.

Se asegura que la cuestión relativa al señor Casagagnan, será tratada por la Cámara en sesión secreta.

LONDRES 1.º.—E nuevo ministerio ha quedado constituido de la manera siguiente:

Presidente, con la cartera de Negocios extranjeros, señor Braacamp.

Interior, Luciano de Castro.

Hacienda, Enrique Barros Gomez.

Justicia y Cultos, Adriano Machado.

Marina y Colonias, marqués de Sabugoza.

Obras públicas, Augusto Saravia de Carvalho.

PARIS 1.º.—En los centros agrícolas reina gran desconfianza con motivo de las persistentes lluvias y de la baja temperatura tan poco favorable para la vegetación.

Los negocios continúan en calma, habiendo muy pocas ofertas con respecto á los trigos á pasar de continuar los precios sin variación.

LONDRES 1.º.—Las últimas noticias del Cabo de Buena Esperanza dicen que aumentan considerablemente el número de enfermos en el ejército inglés.

El gobierno inglés prepara nuevos é importantes refuerzos.

PARIS 1.º.—El señor Grevy ha recibido al príncipe de Battemberg.

CONSTANTINOPLE 1.º.—Cuatro barcos turcos han recibido la orden de ir á cruzar en las aguas de Grecia.

BUCHAREST 1.º.—Adelanta rápidamente la evacuación de la Bulgaria por el ejército ruso.

SAN PETERSBURGO 1.º.—Sigue la gravedad del estado de la gran duquesa Vladimir.

Un decreto del czar autoriza un tercer empréstito en dentra interior para pagar los gastos de la guerra de Oriente.

El empréstito será de 300 millones de rubios, (1.200 millones de pesetas).

MEXICO 1.º.—Aumenta la erupción del Etna. La lava se extiende once kilómetros.

El Adigio amenaza desbordarse.

WASHINGTON 1.º.—Un terrible huracán ha recorrido los estados de Kansas y Nebraska, causando la muerte de 40 personas y heridas á más de 100. Han sido destruidos 50 edificios.

Los cosechas han sufrido pérdidas considerables.

LILA 2.º.—El ministro de Agricultura y Comercio, Sr. Tirard, pronunció ayer un importante discurso en el acto de la distribución de los premios del concurso regional de esta ciudad.

Su principal objeto fué querer demostrar las grandes ventajas que tenía para el país los tratados de comercio, y exponer los peligros que en su concepto ocasionaría una política excesivamente proteccionista, porque ésta daría lugar á represalias por parte de otras naciones.

Los industriales y un gran número de obreros han visto con disgusto las declaraciones de ministro en un centro manufacturero de esta importancia.

LONDRES 2.º.—Se asegura con referencia á noticias de origen fidedigno, que se ha firmado ya un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Turquía y Rusia.

BERLIN 2.º.—Una correspondencia de San Petersburgo dice que las compañías de seguros se niegan á aceptar nuevas pólizas en Rusia á consecuencia de los incendios ocurridos últimamente.

Añade que dichos siniestros han sido siempre anunciados con anticipación por medio de anónimos.

PARIS 2.º.—El viernes próximo se verificará un gran meeting en el Grande Hotel, por la nueva asociación proteccionista, de la cual forman parte un gran número de hombres políticos.

VIENA 2.º.—El Diario oficial del imperio ruso publica una orden sometiendo á una rigurosa fiscalización por parte de la policía la compra y venta de los venenos violentos.

Un despacho de San Petersburgo dice que el trigo está en baja en aquel mercado de cereales. En Austria y en Hungría están encalmadas las transacciones.

PARIS 2.º.—A causa del mal estado de la temperatura en estos últimos días, se nota mucha firmeza en los precios de los cereales en los departamentos de Francia.

En los puertos del Océano han llegado ayer varios buques cargados de trigos extranjeros, particularmente de California.

El mercado de París está hoy cerrado.

CALCUTA 2.º.—El rey de Birmania, á quien se suponía hostil á los ingleses, ha enviado un mensaje al virey de la India felicitándole por la terminación de la guerra con el Afghanistan y haciéndole protestas de amistad.

CONSTANTINOPLE 2.º.—El incidente promovido por Alexo-bajá, gobernador por la Puerta de la Rumelia Oriental, por haber abandonado el fez turco reemplazándolo con el gorro búlgaro, continúa siendo objeto de gran preocupación aquí.

Se asegura que en vista de esto, la Puerta, usando del derecho que le concede el tratado de Berlín, se propone enviar tropas otomanas á la Rumelia lo cual puede dar lugar á un serio conflicto.

La irritación de los ministros del sultan es muy grande, pretendiendo que ha sido menospreciada la dignidad y la soberanía de la Puerta.

KIEW 2.º.—Ayer fueron ahorcados tres nihilistas en esta ciudad.

SAN PETERSBURGO 2.º.—La sentencia á muerte de la señorita Herzfeld ha sido conmutada por la de cadena perpetua.

La gran duquesa Vladimir está mejor.

PARIS 2 (6 tarde).—E periódico La Estofeta da cuenta de un choque ocurrido al tren expreso de Tipton, en el ferrocarril de Birmingham, en el cual han perecido 30 personas.

MEXICO 2 (6 tarde).—La erupción del Etna toma proporciones extraordinarias.

PARIS 2 (9 noche).—El miércoles próximo se celebrará, bajo el patrocinio de la reina doña Isabel, un gran concierto en el hotel Continental á beneficio de los españoles y americanos pobres residentes en París.

PARIS 2 (9 y 30 noche).—Un despacho de Atenas asegura que 400 irregulares albaneses se han apoderado de la ciudad de Almyro, inmediata á Volo, amenazando incendiar el cuartel y saquear la ciudad si no son satisfechos de sus sueldos.

ATENAS 2 (9 noche).—Reina gran agitación en Chipre á causa de haber ordenado el gobernador turco, Famagouste, ejecutar sin formación de causa á dos indígenas.

De este hecho se han remitido detalles á los periódicos de Londres.

LINA 2 (5 tarde).—Hoy han llegado á este puerto los príncipes de Austria y de Baviera, siendo recibidos por el rey con los honores debidos á su alto rango.

Ayer ha sido entregado por el rey el birrete cardenalicio al Sr. Santos Silva, elevado á esta dignidad en el último Consistorio. Con este motivo hubo iluminación en Oporto en la misma noche.

El nuevo ministerio ha prestado juramento, presentándose hoy en las Cámaras.

PARIS 2.º.—Bolsa.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 15 3/4; amortizable exterior, 37 1/3; Cuba, 44 5/8.

Ultima hora.—3 por 100 interior, 14 3/16; exterior, 15 1/2.

Fondos franceses: 3 por 100, 82,25; 5 por 100 id., 115,90.

Bolsin.—Amortizable exterior, 37 1/8; obligaciones Cuba, 44 5/8.

NOTICIAS.

Como teníamos anunciado, anteaer domingo á las dos se efectuó en el Senado la apertura de las Cortes.

A las dos y media llegó la comitiva al palacio del Senado, siendo recibidas las reales personas por el gobierno y por las comisiones designadas al efecto por ambas Cámaras.

Al entrar S. M. en el salón de sesiones, donde se hallaban reunidos los señores y diputados, se dio un viva al rey! que fué contestado por la concurrencia tan numerosa como escogida que llenaba por completo todas las tribunas.

S. M. el rey vestía uniforme de capitán general; la princesa y las infantas llevaban vestidos de corte, y algunos con guirnaldas; la condesa de Superunda color rosa; la duquesa de Ahumada color marón, y la condesa de Viannuel negro con blondas blancas.

S. M. tomó asiento en el sillón presidencial y SS. AA. á su izquierda en una tribuna, el gobierno á la derecha, y detrás del trono los altos funcionarios de palacio.

La mesa del Senado se hallaba constituida á la derecha de S. M., junto á los atributos de la monarquía, que se ostentaban sobre un injoso pedestal.

El presidente del Consejo entregó á S. M. un ejemplar impreso del discurso de la Corona, que leyó D. A. fonsó é insertamos en otro lugar.

Terminada la lectura del Mensaje, el presidente del Consejo declaró en nombre del monarca abiertas las Cortes de 1879.

Acto seguido abandonó el local la régia comitiva, siendo despedida con un viva al rey y otro a la princesa de Asturias.

Algunos señores concurrentes á la sesión régia debieron padecer el error de creer que llevaron arroyos y no ser así; pues según hemos oído, al tratar de recoger el suyo respectivo los señores marqués de la Vega de Armijo, Camacho y Ruiz Gomez, resultó que faltaban del guarda-ropa sin que hubieran dejado otros en su lugar. Otra distracción

se padeció, aunque de menor entidad, y fué que al Sr. D. Carlos Navarro y Rodrigo le faltó también el baston que había llevado.

Es muy probable que se presente una proposición en tiempo oportuno en la futura comisión de presupuestos pidiendo un crédito para el establecimiento de una legación de España en Bucharets.

Es posible que sufra una importante transformación el Banco Hispano-Colonial tan pronto como reciba del Estado los 600 millones que debe recibir por virtud de la rescisión del contrato de empréstito.

Ayer tarde se verificó en la real Cámara el acto solemne de investir S. M. el rey las insignias de bandes de María Luisa á las señoras marquesas de Aguilá Fuerte, Tribes y condesas de Gasillas de Velasco y Luna; y de grandes cruces de Carlos III á los Sres. D. Francisco Romero Robledo, general Barrenechea, D. Florencio Rodriguez Vahamonde, y otros que no recordamos.

Habiendo comunicado el ingeniero jefe de la división del Mediodía á la dirección general de Obras públicas que se hallan terminadas las obras de reparación en el túnel núm. 6 y que ofrecen completa seguridad, se ha autorizado la circulación de los trenes, quedando suprimido el tránsito y siguiendo la misma marcha que se hacía anteriormente.

También se han dictado las disposiciones oportunas para que dentro de pocos días quede establecido un segundo tren del Norte, que auxilie el tren correo, insuficiente para el servicio en la época de afluencia de viajeros y encargos á gran velocidad.

Ayer tarde dirigió S. M. el rey los ejercicios de brigada que han tenido lugar en la dehesa de Morataiaz.

Segun telegramas de Manila, no ocurre novedad en el archipiélago Filipino.

Parece que muy en breve se publicará una real orden dictando reglas que limiten la expedición de títulos de Castilla y grandezas de España.

Algunos aspirantes á las plazas de taquígrafos del Senado que se hallan sin proveer desde hace dos años, nos ruegan excitemos el celo de quien corresponda para que se convoque á los ejercicios de oposición necesarios para aspirar á las mismas.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 15,27 1/2 á contado, y 15,32 1/2 á fin de mes.

La comisión de actas del Congreso no pudo reunirse anoche porque no hubo tiempo para avisar á todos los individuos que la forman, á causa de lo avanzado de la hora en que terminó la sesión.

Hoy se reunirá antes de la sesión para examinar las actas que no tienen protestas.

Después de terminada la sesión del Congreso, se encontraron anoche casualmente los Sres. Romero Robledo y Martínez Campos, y se fueron reunidos al palacio de la Presidencia, donde permanecieron unos tres cuartos de hora conferenciando.

Ayer tarde fué atropellado un operario por un tren en la fábrica de circunvalación. Uno de los topes de la máquina le dió en el costado y lo arrojó fuera de la vía, y aunque esto le salvó del horrible fin de ser destruido, quedó tan mal parado del golpe, que es probable haya fallecido ya en el Hospital General en que anoche se hallaba.

Proyéctase un tratado comercial con China, y se asegura que el gobierno ha ofrecido á la embajada de aquel imperio que se aplicará para las procedencias de él el trato de la nación más favorecida.

Dicen de la Habana que había hecho renuncia de su cargo el interventor de la ordenación general de pagos D. Domingo Villazmil, y aun cuando el Sr. Gisbet se negó á aceptarla, parece que al fin la había aceptado El Sr. Villazmil fué nombrado jefe de la sucursal en Cienfuegos, del Banco Español de la Habana, pero se cree que no aceptará.

A la salida del correo habíaban de alguna otra dimisión.

Anteaer empezó la elección de cargos de la Junta de Gobierno del Colegio de abogados de Madrid.

Constituida la mesa electoral bajo la presidencia de D. Francisco de Paula Lobo, con asistencia de los individuos de la Junta de gobierno señores Gutierrez Fernandez (D. Benito), Gallostra, Gil Osorio, Ramos Prieto, Medceta, Suarez Garcia, y los cuatro secretarios escrutadores mas modernos, dió principio la votación á las doce en punto, terminando á las cuatro de la tarde, procediéndose acto continuo á verificar el escrutinio, que dió el resultado siguiente:

Decano: D. Manuel Silvela, 235 votos; D. Eugenio Montero R os, 155. Diputado 3.º: D. José María Manresa, 199; D. Justo Peñayo Cuesta, 165. D. putado 5.º: D. Joaquín Lopez Puigerver, 233. D. Gabriel Rodriguez, 130. Tesorero D. Julian Mendietá, 367.

Para los nuevos cargos de la comisión económica, han resultado con mayoría en la votación de ayer los Sres. D. Florencio Alvarez Osorio, D. Manuel Vicente Garcia, D. Miguel Matnet y Guzalez, D. Pablo Abejón y Caivo, D. Bernardo Fran, don Juan Angel Rosillo, D. Luis Diaz Cobeña, D. Juan Escobar y Moreno y D. Eduardo Garamendi.

Han tomado parte en la votación 893 colegiales.

En la votación de ayer continuaba obteniendo gran mayoría el Sr. Silvela, hasta reunir en ambos días mas de 340 votos.

ROLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL DIA 2.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Ultm. prec., FONDOS PUBLICOS, Ultm. prec., Carreters. y socieds., Ultm. prec., and other financial data.

CULTOS.

Santo de hoy.—San Erasmo, obispo. Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro ó la de las Escuelas Pías en San Antonio Abad.

# SECCION DE ANUNCIOS.

**ASMA** CATARRHO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, JAQUECAS, DOLORS DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. **CRONIER**.  
 Pildoras LEVASSER, 23, rue de la Harpe, en Paris. - Madrid: 14, Agencia Franco-española, Sordo, 25.  
 Por menor, Sres. M. Miquel, S. Ocaña, Ortega, Garcerá y R. Hernandez.

**AGUAS MINERALES NATURALES DE VICHY**  
**ELISABETH** - Infartos del hígado, del bazo, del estómago y de la vejiga, mal de piedra, cálculos hepáticos, gota, diabetes, albuminuria.  
**SAINTE-MARIE** - Anemia, clorosis, afecciones pulmonares, dispepsia, diabetes con sangre empobrecida.  
 París, 124, rue Saint-Lezard. - Precio en Francia 20 fr. la caja de 50 botellas. - Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31, Sres. M. Miquel, S. Ocaña, Ortega y Garcerá.

**GUIA TEORICO-PRACTICA DE CONTABILIDAD MUNICIPAL Y PARTIDA DOBLE.**  
 Obra utilísima á todos los empleados de las Secretarías de Ayuntamiento por **D. EUSEBIO FREIXA Y RABASO.**  
 Véndese al precio de 3 pesetas 50 céntimos en casa del autor, Cava-baja, 22, principal izquierda, Madrid, y en todas las principales librerías.

**GRAN BAZAR DE ARMAS**  
 DE INDALECIO PEREZ.  
 CALLE DE TETUAN, 23, PRINCIPAL, ESQUINA A LA DEL CARMEN  
 Primer establecimiento de su clase en España. Surtido de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, Francia y Bélgica, en escopetas, revólveres, efectos de caza, pesca y esgrima y otros artículos, todos de extraordinaria novedad. Catálogos gratuitos á quien los pida.

**NATURALEZA Y CIVILIZACION**  
 DE LA **GRANDIOSA ISLA DE CUBA**  
 Estudios variados y científicos al alcance de todos, y otros históricos estadísticos y políticos, por el Ilmo. Sr. D. Miguel Rodríguez-Ferrer.  
 Un volumen en 4.º de cerca de 1.000 páginas.  
 Se halla de venta en «La Revista de España», calle de Lope de Vega, 29 y 41, principal derecha.

**BIBLIOTECA DE SEÑORAS**  
 LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS  
 NOVELAS DE LA SEÑORA DOÑA **FAUSTINA SAEZ DE MELGAR**  
 El collar de esmeraldas..... Un tomo.  
 Sendas opuestas y la Bendición paterna..... Un tomo.  
 Inés ó la Hija de la Caridad..... Dos tomos.  
 Cada tomo forma un elegante volumen en 8.º prolongado, de unas 300 páginas próximamente, y se vende a cuatro reales en toda España, en las principales librerías.  
 Los suscritores á este periódico que adquieran los cuatro tomos publicados, se les hará una rebaja de veinticinco por ciento. Cuestan 16 reales y los recibirán por 12 francos de porte, enviando su valor en sellos ó libranzas á la autora, Silva, 29, 2.º Madrid, ó á D. Fernando Fe, Carrera de San Jerónimo, 2. A los suscritores de Madrid les basta presentar el recibo de suscripción; los de provincias enviarán una faja del periódico al hacer el pedido.

**OBRAS EN PRENSA**  
 DE LA MISMA AUTORA, QUE ESTARAN TERMINADAS EN SEPTIEMBRE PRÓXIMO  
 Angela ó El ramillete de jazmines..... Tres tomos.  
 El deber cumplido..... Un tomo.  
**EL MONJE DEL CISTER**  
 POR **ALEJANDRO HERCULANO**  
 traducido por **DON MANUEL OSSORIO Y BERNARD.**  
 Forma dos tomos que se venden á 8 rs. en las principales librerías de Madrid.  
 Los suscritores á LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una rebaja de un 25 por 100, pidiéndola á la calle del Ave María, 37, 3.º, á nombre del traductor.

**HISTORIA POLITICA DEL EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA**  
 ESCRITA POR **DON CARLOS MASSA SANGUINETI.**  
 Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.  
 Por suscripción, 20 reales.  
 Fuera de suscripción, 30 reales en Madrid y provincias.  
 En el extranjero y Ultramar, 40 reales.  
 Hallase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez-Bailly Bailliere, Durán, y Fe.

**LA POESIA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON.**  
 CAPITULO DE LA OBRA INEDITA **HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES**  
 por **DON VICTOR BALAGUER.**  
 Este opúsculo se vende á cuatro reales en la redacción de este periódico, Plaza del Rey, 6.  
 Los suscritores á LA MAÑANA podrán adquirirlo á mitad de precio, ó sea á dos reales.

**FLOR Y NATA DE MADRID.**  
 Plaza de Celenque, núm. 1 (Arenal).  
 Especialidad en tartas y ramilletes de nata. Grau surtido de pasteles de nata y crema, únicos en su clase. Vinos de Champagne á 24 rs botella, y á 15 las medias botellas.

**TRANSPORTES Y ENCARGOS**  
 PARA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO  
**J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.**  
 Calle de Tetuan, núm. 14.

**LA PERLA**  
 FABRICA DE JABONES  
 Calle de San Pedro, número 8, en Tetuan de Chamartín.

Excelentes jabones se expenden en esta nueva fábrica á los reducidos precios siguientes:  
 Jabon blanco de primera á 40 reales arroba y 15 cuartos libra. Idem de pinta á 40 reales arroba y 15 cuartos libra. Idem moreno á 32 reales arroba y 12 cuartos libra.  
 Rebaja segun la importancia de los pedidos.

**LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA PARA MANILA.**

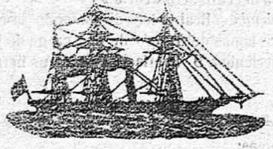
El 15 de Junio saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

**VICTORIA.**  
 Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona.  
 En Madrid, Huertas 9, bajo, derecha.

**VENTA DE GÉNEROS AL POR MENOR**  
 Se venden y compran procedente de quiebras, saldos y decomisos.  
**SILVA, 22, TIENDA.**

**LA MALAGUENA.**  
 Calzado sólido, elegante y económico; en armonía con todas las clases de la sociedad.  
**ISABEL LA CATOLICA, 7**

**EL FOMENTO DE LA ILUSTRACION**  
 Casa-comision: calle de Fuencarral, núm. 17, pral., Madrid. Cuida de la compra y remesa de objetos científicos. Sellos respuesta.



**VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA**  
 NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1879.  
**PARA PUERTO-RICO Y HABANA**  
 Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga. Se expenden tambien billetes directos de Cádiz  
**PARA SANTIAGO DE CUBA, GIBARA, NUEVITAS Y MAYAGUEZ,** con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.  
 Más informes de los Agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañía. - Barcelona, D. Riquel y C. - Santander, Argel B. Perez y C. - Coruña, E. da Guarda. - Valencia, Dart y C. - Málaga, Luis Duarte. - Sevilla, Julian Gomez. - Madrid, Julian Moreno, (Alcalá, 28.)

**PRIORATO**  
**VINOS GENEROSOS** premiados con medalla de oro en la Exposición Universal de París de 1867, en la de Viena de 1873, en la de Filadelfia de 1876, en la de Madrid de 1876, etc., etc.  
**MARCA**  
**-A. SEDO-COSECHEO-REUS-**  
**PUNTOS DE VENTA.**  
 La Proveedora Madrileña, Peligros, 7, y Jardines, 40. - D. Nemesio Saen Santamaría, Atocha, 24 y 26. - D. Juan Ramos, Plaza de Santo Domingo, 16 y 17. - D. Mariano Martín, Estudios, 16, y San Millán, 2. - D. Luis Bittini, calle de San Martín (junto á la del Arenal), núm. 8. - D. Hipólito Avansays é hijo, Carmen, núm. 10. - D. Agustín Gonzalez (barrio de Salamanca), Olózaga, 14, y Alcalá, 67.

**LOS CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ**  
 HAN SIDO PREMIADOS EN CUANTAS EXPOSICIONES HAN CONCURRIDO debido á su fabricacion especial y excelente gusto, habiéndole la honra de haber alcanzado en la Exposición de París dos grandes premios.  
**MEDALLA DE ORO**  
 Y LA **CRUZ DE CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR**  
 Cafés, Tés, Bombones finos de chocolate, dulces varios y cajas para bodas y bautizos.  
 Depósito central: Puerta del Sol, 13.

**ROM VIEJO.**  
**PRATS Y COMPANIA.-PONCE (PUERTO-RICO).**  
 PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELFIA.

Este **rom**, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilacion de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confeccion del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefaccion.

Los aparatos en que se efectúa la destilacion son alambiques americanos sistema de *Shon Vo Rodé*, New-York, E. U.  
 El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, *libre á bordo*; incluso el envase.  
 El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce do veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea, hay añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.  
 En buque de vela á un puerto de España, el flete varia desde cinco pesetas algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.  
 El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.  
 Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó menos.  
 Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.  
**FORCE (PUERTO-RICO).-PRATS Y COMPANIA.**

**HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES**  
 POR **DON VICTOR BALAGUER**  
 DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.  
 Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es tambien la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albigenses; es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circunstanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosísimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron tambien en la lucha suprema que terminó con la caída de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilización.  
 La obra se compone de trescientas biografías de poetas, á los cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del poeta, que se insertan originales, con la traducción literal, formando una verdadera y completa antología.  
 Va precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la debida extensión y por partes:  
 De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época. - De la gramática y poética de los trovadores. - De las escuelas literarias de la época. - De los juglares. - De las cortes de amor. - De la influencia que tuvo la poesía provenzal en Castilla y Leon, en Aragon y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Inglaterra.

Los documentos literarios que se continúan han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de París, Aries, Avignon, Tolosa, Beziers y Carcasona.  
 Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias.  
 La HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES constará de ocho tomos de 300 páginas cada uno.  
 Cada mes próximamente se repartirá un tomo, y el primero se halla ya en venta.  
 Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se remite pedido que no venga acompañado del importe.  
**PUNTOS DE SUSCRICION.**  
 En la Administración, Aduana, 36, bajo, D. Francisco Peinado; librería de Murillo, Alcalá, 18.  
 EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.

**A 5 rs. LA CAJA.**  
**PASTA PECTORAL-BORRELL.**  
 Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc. - Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente. - Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la **MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.**  
 Desconfiese de las falsificaciones: para ello exijase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. **BORRELL Y FONT.**  
 Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

**MAGASIN DES DEMOISELLES**  
 Publícase el 10 y 25 de cada mes, por entregas grandes en 8.º  
 Grabados de modas y modelos de tapicería coloreados; agudas, grabados en negro, novedades para piano y canto, álbums de labores, hojas de colecciones, corchete y redacción, patrones, etc.  
 Por la eleccion de sus artículos literarios y de sus tesoros de música, por la variedad de sus dibujos y patrones, ofrece el Magasin des Demoiselles á las familias el doble atractivo de un periódico literario interesante, y de un periódico de modas completo, enteramente independiente uno de otro.  
 1879. - 33.º año. - Precio para España, 80 reales.  
 (Las suscripciones se hacen por un año empezando desde 1.º de Enero).  
 Tambien se admiten suscripciones separadamente á cada edicion: edicion del 10, 55 reales; edicion del 25, 35 rs.  
 Desde 1.º de Julio se admitirán suscripciones por seis meses á 40 rs.; para las dos ediciones, 28 rs.; para la del 10 sola y 18 rs. para la del 25.  
 Se suscribe en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. (A)